

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32972 ELDA

Edicto

Doña Beatriz Madrid Solano Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 2 de Elda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 27 de junio de 2019 dictado en el procedimiento de concurso abreviado número 253/2019 se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores don José Miguel Boix Villar con DNI 74.233.281-E y doña Ana María Martínez Martínez con DNI 44.759.935-A.

Segundo.- Que han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio siendo sustituidas por la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don José Ángel Merenciano Serrano, con DNI 33.498.903-R, con domicilio en calle Conrado del Campo, 65-entresuelo, 03204 de Elche (Alicante), con teléfono 966655052, fax 966655773 y correo electrónico jams@economistas.org, donde los acreedores podrán efectuar a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Elda, 8 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Beatriz Madrid Solano.

ID: A190043648-1